



LIDIA

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto del predio denominado con clave catastral ubicado en Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **TERCERA FRACCION DE LA FRACCION TRES**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo con la constancia de deslinde AMX/JM/CPO/0113/2025, de fecha 30 de octubre de 2025, firmada y sellada por el Lic. Isarel López Flores, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: **FRIDA**

Norte: 42.00 Metros, linda con
Sur: 42.00 Metros, linda con
Oriente: 36.00 Metros, linda con
Poniente: 35.70 Metros, linda con
Superficie: 1,505.70M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147,148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley
- ✓ Se expide la presente corrección de acuerdo al Juicio de Usucapión, con número de expediente 433/2009, de fecha diez de febrero del dos mil diez, y contrato de aclaración de escritura número 43,288, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil quince, con folio único TL10-V5M8-GF9J-7K3Q y número electrónico RP96XN-12BT4841F35A9

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

ING. ROLANDO PÉREZ OROPEZA
Director de Obras Públicas

Recabí original

18/03/2026

C.c.p.- archivo/ILF/DEHB/RPO/****@

